

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2206

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, deportes y Juventud, en la que se resuelve la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa, años 2020-2022, en materia de desarrollo empresarial, para incluir una nueva línea de ayudas económicas a los Ayuntamientos de la isla de Eivissa para la colaboración interadministrativa en materia de Protección Civil

En fecha 17 de marzo de 2022, se ha dictado la resolución núm.2022000057N del Consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, en la que resuelve:

PRIMERO. Aprobar la modificación de l Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa, años 2020-2022, en el sentido de incluir, de manera puntual y afectando únicamente a la planificación del ejercicio 2022, una nueva línea de ayudas económicas a todos los ayuntamientos de la isla de Eivissa, para contribuir al mantenimiento del servicio público de protección civil, manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones, quedando, la nueva línea, de la siguiente forma:

FOMENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	
LÍNEA DE ACCIÓN: colaboración interadministrativa Ayuntamientos de la illa de Eivissa en materia de Protección Civil	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2022
Coste previsible:	Ayuntamiento de Eivissa – 40.000 € de la aplicación presupuestaria 9120 76201 Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany – 30.000 € de la aplicación presupuestaria 9120 76202 Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu – 30.000 € de la aplicación presupuestaria 9120 76203 Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia – 30.000 € de la aplicación presupuestaria 9120 76204 Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja – 20.000 € de la aplicación presupuestaria 9120 76205 Total 150.000 € del capítulo 7 subprograma 9.1.20
Objetivo general:	Apoyo al mantenimiento de la actividad de los servicios públicos de protección civil desarrollada por las agrupaciones de voluntarios que dependen de los ayuntamientos
Objetivos específicos:	Ayudar económicamente a los ayuntamientos para la continuidad y sostenimiento del servicio de protección civil
Destinatarios:	Los ayuntamientos de la isla de Eivissa

SEGUNDO. Publicar la resolució que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consell Insular d'Eivissa, y dar cuenta al Consejo Ejecutivo.

Eivissa, 22 de marzo de 2022

La jefa de servicio de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna

